



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 185-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 185-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 01 de octubre de 2025.

VISTO:

Los documentos de la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, el artículo 54, numeral 54.1 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL establece *que: "Las mesas de sufragio (presencial o electrónico), están conformadas por dos (2) docentes y un (1) estudiante como miembros titulares. Esta composición se aplica para la designación de los miembros suplentes. (...)"*.

Que, en cumplimiento al Cronograma establecido, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 36, de fecha 01 de octubre del 2025, en la cual se realizó el sorteo de miembros de mesa de votación para la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 09 de octubre de 2025;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. APROBAR la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA para la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 09 de octubre de 2025, desde las 09:00 am hasta las 4:00 pm, la cual estará conformada como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

MESA N° 1		
MIEMBROS DE MESA TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	PASQUEL BUSTILLOS, VICTOR ALBERTO	PRESIDENTE



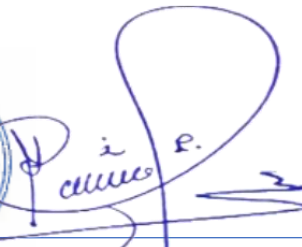
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 185-2025-UNHEVAL-CEU

2	NAJAR FARRO, CESAR ALFONSO	SECRETARIO
3	EULARIO BRAVO, JENNIFER MILAGROS	VOCAL
MIEMBROS DE MESA SUPLENTES		
1	YEPEZ SOLIS, ALIRIO	PRESIDENTE
2	SOTO PALOMINO, FERNANDO	SECRETARIO
3	ALVINO CAMARA ARACELI INGRID	VOCAL

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los personeros generales de las listas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.